

RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

Proceso No.7000013510

No.	OFERENTE	TIPO DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
1	Oferente 1	Administrativa	La presente convocatoria solo permite participar como integrante de una empresa consultora, ONG, Fundación, Universidad o también de forma individual como CONSULTOR EXPERTO para conformar el equipo técnico requerido de acuerdo a los requerimientos de la convocatoria como uno de los Experto/a clave?	La convocatoria es para empresas legalmente establecidas.
2	Oferente 1	Administrativa	En el caso que se pueda presentar o postular como Consultor Individual, se puede postular a dos (2) o más puestos de Experto/a clave?	No es posible
3	Oferente 1	Administrativa	Al respecto, se deberá presentar “todos” los documentos indicados en los Términos de Referencia y Anexos para su consideración y evaluación?	Se deben presentar todos los documentos mencionados, caso contrario la propuesta podrá ser no tomada en cuenta
4	Oferente 1	Administrativa	Existe en la GIZ Bolivia alguna Base de Datos (lista corta) vigente de potenciales Empresas Consultoras, ONG, Fundación que oferten el servicio requerido y que se encuentran en posibilidades de participar conformando equipos técnicos, de expertos si es que no se puede postular de forma individual?	No contamos con esta información, por lo cual se emite esta convocatoria pública
5	Oferente 1	Administrativa	Qué alternativa se puede asumir y/o que sugerencia es factible como viable en función a los puntos indicados líneas arriba en caso de que no proceda la postulación como consultor individual o experto clave	La Única forma es presentarse junto a una persona jurídica
6	Oferente 2	Técnica	¿Confirmar el alcance exacto de los tres PES: elaboración completa o integración técnica de adaptación climática en procesos sectoriales existentes (reducción de riesgos, vulnerabilidad, medidas, indicadores y análisis económico dentro de procesos sectoriales liderados por los ministerios correspondientes)?	Integración técnica de adaptación climática en procesos sectoriales existentes (reducción de riesgos, vulnerabilidad, medidas, indicadores y análisis económico dentro de procesos sectoriales liderados por los ministerios correspondientes)
7	Oferente 2	Técnica	Confirmar el alcance exacto de los tres PAD (deberán formularse íntegramente desde cero o sobre avances existentes), tipo de unidad territorial, nivel de avance	Apoyar íntegramente en la formulación en base a sus avances y procesos, unidades territoriales 1

			esperado y fecha de validación oficial de territorios con el VPEE	Gobernación, 1 Municipio 1 Autonomía indígena. Fecha a definir con los territorios
8	Oferente 2	Técnica	Confirmar qué información, bases climáticas, estudios NAP, mapas, lineamientos, borradores y bases SIG serán entregados al inicio (estudios de vulnerabilidad, escenarios climáticos, información sectorial y bases SIG)	Según lo descrito en el alcance general de la consultoría (acapite 2.1), la parte contratista brindará asistencia técnica para la integración de la adaptación climática y reducción de riesgos en los planes sectoriales mencionados. Para ello, las instancias líderes sectoriales de agropecuario y recursos hídricos, bosques y biodiversidad, y salud podrán proveer información primaria y secundaria en cuanto a información técnica y sectorial. La parte contratista deberá complementar los diagnósticos y estudios sectoriales con información referente a la adaptación al cambio climático, como es indicado en los objetivos específicos. En cuanto a los planes territoriales, como se indica referencialmente en el acápite 2.2 prestaciones técnicas, el Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE), a través de la instancia competente en ordenamiento territorial, definirá los territorios objeto de análisis. En función a ello, los territorios serán los encargados de proveer información primaria y secundaria en cuanto a la información del territorio en todos los aspectos y sectores que son comprendidos en la guía metodológica vigente para la elaboración de planes territoriales. El equipo consultor debe complementar esta información con base en fuentes oficiales como INE, PTDI gestiones anteriores, INFO SIPEB, transversales, y otras.
9	Oferente 2	Técnica	Confirmar la metodología esperada para análisis económico y priorización de medidas de adaptación (por ejemplo análisis multicriterio, costo beneficio, costo	En cuanto a los planes estratégicos sectoriales el análisis económico deberá hacerse conforme la naturaleza de las medidas y las guías técnicas sectoriales vigentes en cuanto a la elaboración de

			efectividad, fichas de inversión, costos referenciales, fuentes de financiamiento e indicadores)	estos instrumentos de gestión. En cuanto a los planes autonómicos de desarrollo la evaluación económica de las medidas deberá realizarse en el marco de los lineamientos y directrices de la guía metodológica para la formulación de planes territoriales vigente.
	Oferente 2	Técnica	Confirmar responsabilidades de convocatoria institucional, convocatoria operativa, logística, facilitación y sistematización de talleres (quién emitirá las convocatorias institucionales a ministerios, VPEE, GAD, GAM, ETA, actores sociales, academia u otras instituciones?).	De acuerdo con los términos de referencia, la sistematización de talleres, logística, facilitación estará bajo la responsabilidad de la empresa contratista. En cuanto a la convocatoria operativa de estos eventos, estarán a cargo de las autoridades competentes referidas como la contraparte en coordinación con GIZ.
	Oferente 2	Técnica	Confirmar interpretación del plazo de 120 días laborables, tiempos de revisión y modalidad de aprobación de productos (¿y cuáles serán los tiempos previstos para revisión, retroalimentación y aprobación de los productos P0, P1, P2, P3, P4 y P5 por parte de GIZ y las contrapartes?)	Los días laborables corresponde a una jornada completa de trabajo. Los tiempos de revisión y la modalidad de aprobación de productos y/o entregables serán definidos en el contrato de servicios.
	Oferente 2	Técnica	Confirmar la estructura y numeración correcta del equipo técnico, especialmente salud, GEDSI y SIG (aclarar la numeración correcta de los perfiles en el anexo de viajes, especialmente en salud, GEDSI y SIG, donde se observan diferencias respecto al plan de personal)	La numeración del equipo corresponde a un jefe/a de equipo y 10 expertos/as clave. Se solicita Experto/a clave 8 - Salud y Adaptación Cambio Climático, Experto/a clave 9 - GEDSI y Talleres, Experto/a clave 10 - SIG, Ambiental y Adaptación al Cambio Climático. En cuanto al anexo de viajes, corresponde hacer los viajes a los siguientes personeros: - Jefe/a equipo - Experto/a clave 1 - planificación estratégica, economía y finanzas - Experto/a clave 2 - adaptación cambio climático, riesgo y vulnerabilidad - Experto/a clave 4 - agropecuaria, recursos hídricos y adaptación cambio climático - Experto/a clave 3 - bosques, biodiversidad y adaptación cambio climático

				- Experto/a clave 5 - planificación territorial, economía y finanzas - Experto/a clave 8 - salud y adaptación cambio climático - Experto/a clave 9 - GEDSI y talleres - Experto/a clave 10 - SIG, ambiental y adaptación cambio climático No se prevé la realización de viajes para los siguientes consultores: - Experto/a clave 6 - Planificación territorial, Fortalecimiento Institucional - Experto/a clave 7 - Planificación territorial, Fortalecimiento Institucional
	Oferente 2	Técnica	Confirmar si los insumos de viajes, viáticos, talleres y días de experto son topes máximos, valores obligatorios o referenciales, y si se permite personal de apoyo no clave (¿se permite incorporar personal de apoyo no clave para SIG, relatoría, edición técnica, apoyo logístico y administración dentro de la oferta económica?)	Los ítems contemplados en gastos de viajes de cargo y otros costos de cargo son las cantidades máximas. El proceso de evaluación en cuanto a la partida de honorarios descrito en el acápite 2.7. “Hitos y plazos” contempla un jefe/a de equipo y diez expertos/as clave.
	Oferente 3	Técnica	La sección 2.2. de los términos de referencia indica que las ubicaciones en Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija son referenciales y están sujetas a validación con el Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE). ¿En qué momento se entregará la lista definitiva de los 3 municipios o territorios autónomos para iniciar los diagnósticos locales? Es necesario tener una primera información aproximativa de posibles municipios para la región Valles interandinos Departamento Chuquisaca y región Gran Chaco Departamento de Tarija, para planificar actividades y asignar un estimado de presupuesto para los tres talleres	Como es indicado en la sección mencionada (acápites 2.2., sección d “Formulación de tres Planes Autonómicos de Desarrollo 2026–2030”) los territorios comprenden al departamento de Santa Cruz, así como territorios representativos de los Valles interandinos y del Chaco boliviano, ubicados en los departamentos de Chuquisaca y Tarija, respectivamente, sujeto a la validación del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE), a través de la instancia competente en ordenamiento territorial. Cabe indicar que las regiones de Valles interandinos Departamento Chuquisaca y región Gran Chaco Departamento de Tarija, se asignará solo un gobierno municipal en cada área.
	Oferente 3	Técnica	En los TdR, se propone que el equipo consultor brindará asistencia técnica a tres Ministerios según tres sectores	Según el acápite 2.2. “Prestaciones técnicas específicas”, párrafo c “Apoyo técnico a tres Planes

			estratégicos; ¿Podrían indicar los nombres de los Ministerios, Viceministerios o Direcciones?; ¿Para qué meses está previsto la aprobación de los Planes Estratégicos Sectoriales?	Estratégicos Sectoriales 2026–2030” los planes estratégicos sectoriales se desarrollarán según el siguiente detalle: 1. Agropecuario y recursos hídricos, Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, a través de los Viceministerios de desarrollo agropecuario y desarrollo integral, y de recursos hídricos, riego, agua potable y saneamiento básico. 2. Bosques y biodiversidad. Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente a través del Viceministerio de medio ambiente, biodiversidad, cambios climáticos y de gestión y desarrollo forestal 3. Salud, Ministerio de Salud y Deportes
	Oferente 3	Administrativa	En el documento “Instrucciones para la presentación de propuestas”, en la nota aclaratoria sobre el Sistema Integral de Pensiones (SIP) se estipula que la obligación de presentar aportes previos al cobro aplica a "consultores por producto" (personas naturales). Se solicita pueda ampliar más información al respecto	Para los expertos asignados, no se pedirá para los pagos ningún tipo de aportes, solo se recuerda que eso es total responsabilidad de cada uno.
	Oferente 3	Administrativa	¿Una Institución privada ONG puede presentarse a la convocatoria?, tomando en cuenta que cuenta con registro VIFPE y renovado hasta junio de 2028	Si puede, si es que esta puede emitir factura, adjuntar todos los documentos de respaldo jurídico de la institución
	Oferente 3	Administrativa	En referencia a las hojas de vida del equipo consultor, ¿Podrían compartirnos un modelo de hoja de vida?	No es necesario un formato específico, utilizar el suyo

La Paz, 17.06.2026